



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR BBVA COLOMBIA CONTRA ROBERTO ÁVILA LÓPEZ Y OTRA RADICACIÓN No.2022-00073-00.-

Dentro del término concedido para subsanar la demanda, la parte demandante, allegó escrito de subsanación, en el cual corrigió los yerros de los puntos 4, 5, 6, 7 y 9 sin embargo, no dio cumplimiento a las causales de inadmisión 2, 3 y 10.

Respecto al punto 1, no lo corrigió en debida forma, por cuanto se señaló sobre la cuota vencida el 8 de marzo de 2022, una fecha no acorde al cobro de los intereses de mora, esto es, desde el 9 de marzo de 2021, la cual no corresponde a su causación.

Asimismo, respecto al *ítem* 8, se adecuó el acápite de cuantía, pero en el de la competencia, no se corrigió la norma allí citada, pues, se determina que la competencia para conocer de la acción, corresponde a los Jueces Civiles Municipales en primera instancia.

Por consiguiente, como la demanda no fue subsanada en debida forma dentro del término de ley, se **RECHAZA** la misma.

No se ordena devolver la demanda y sus anexos, por cuanto la misma fue presentada de manera digital.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e00610cdbc06f02691fd5722d5bee128a91c9c4d326e83faf8ae5a8189b5471**

Documento generado en 22/04/2022 07:32:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>